

Nuevas medidas de flexibilidad

Recursos Humanos

Helvetia Seguros

Diciembre 2022

simple. claro. helvetia 
Tu aseguradora suiza



Trabajo a distancia. ¿En qué consiste?

Fecha de inicio

1 de diciembre de 2022.

¿A quien se aplica?

Se aplicará a todos los empleados de Helvetia Seguros siempre que las funciones desarrolladas sean compatibles con esta modalidad de trabajo y sus responsables estén de acuerdo.

¿Cuánto tiempo?

Un día a la semana y hasta un máximo de 24 horas adicionales al trimestre (a utilizar por días completos o por horas), no acumulables, para las personas trabajadoras a tiempo completo. Para las personas trabajadoras con jornada reducida o a tiempo parcial, además de un día a la semana, las horas adicionales se ajustarán a la jornada acordada en sus contratos.

¿Habrá compensación por gastos y/o aportación de material/equipo?

En cumplimiento de la normativa, al no superar el umbral del 30% de trabajo a distancia, no es necesario, ya que las personas trabajadoras cuentan con los medios materiales suficientes para desarrollar el trabajo a distancia en los términos que se describen.

Tarjeta restaurante

Se mantendrá activa para todos los empleados durante los días de jornada partida, independientemente de que se esté o no teletrabajando, manteniéndose en cualquier caso las normas habituales de buen uso.

Forma de organizarnos. ¿Cómo lo vamos a hacer?

Se trata de medidas voluntarias y reversibles por parte de la empresa, siempre que las condiciones resulten objetivamente viables, coherentes con los requisitos de compromiso y que den solución tanto al propósito y las necesidades de la empresa como de las personas y equipos.

Deber de consenso con los responsables

Cada empleado y los distintos equipos deberán definir su modelo de flexibilidad de forma consensuada con su responsable, quien a su vez lo consensuará con el Director del Área, siempre atendiendo a las necesidades del servicio, de modo que exista la presencialidad necesaria en los distintos centros de trabajo para que la actividad de Helvetia Seguros pueda desarrollarse con los estándares de atención y calidad habituales.

Reuniones presenciales

En la medida de lo posible, y para fomentar el contacto entre los equipos de trabajo, se anima a mantener las reuniones presenciales, utilizando en su caso las telemáticas para evitar, dentro de lo posible, desplazamientos innecesarios entre centros de trabajo.

Otras medidas

Flexibilidad en la pausa de la comida

El horario de comida se fija entre las 13:30 y 15:30 horas, con un mínimo de media hora y un máximo de dos horas para comer (siempre que las características del trabajo/oficina comercial lo permitan). La pausa para la comida deberá registrarse a través de las aplicaciones establecidas por Helvetia Seguros para el registro de la jornada. De lo contrario, el sistema imputará por defecto dos horas como pausa para la comida.

Flexibilidad de los viernes y de la jornada intensiva

Los viernes de todo el año y todos los días de la jornada intensiva, todo ello con efecto reversible, se establece en favor del empleado una flexibilidad en el horario de entrada y salida de una hora y media, siempre que dicha flexibilidad se ajuste a las necesidades del servicio y las características del trabajo lo permitan. De este modo, la hora de entrada podrá quedar comprendida entre las 7:30 y las 9:00 horas, y consecuentemente la de salida entre las 14:30 y las 16:00 horas.

Compensación por efecto de la inflación

Con el fin de mitigar de alguna forma y en la medida de lo posible los efectos de la inflación referidos al inicio, todos los empleados de Helvetia Seguros en activo a fecha de esta circular recibirán en la nómina de noviembre de 2022 un abono, de forma extraordinaria y graciable, de 300 euros brutos.

Registro de la jornada

¿Quién debe registrar la jornada y dónde?

La jornada la deben registrar todos los empleados a través de la aplicación eTempo, si bien los Directores Territoriales, de Zona, Gestores de Cuenta y de Negocio lo harán a través de la aplicación e-Tempo Mobile, que descargarán en sus móviles corporativos.

Horario de referencia para los registros

Entre las 8.00 (7:30 los viernes) y las 19.30 horas (20:00 horas en los centros de servicio). Las oficinas comerciales seguirán funcionando según el horario actual.

Pausa para desayuno

Por un tiempo máximo de 20 minutos y deberá registrarse siempre con la incidencia de "desayuno". De lo contrario, el sistema imputará por defecto 20 minutos como pausa para el desayuno. Si el empleado no realizara ninguna pausa para el desayuno podrá anular este registro, según se recoge en el manual de e-tempo.

Nuevas incidencias

Para mejorar los registros de teletrabajo, hemos creado tres incidencias en e-Tempo/Tempo Mobile:

- Teletrabajo domicilio: Desde el domicilio habitual, estará acordado previamente con el responsable y no necesitará validación posterior por éste.
- Teletrabajo otra localización: En un lugar diferente al domicilio habitual y deberá estar localizado en España. Se incluirá la dirección al efectuar el marcaje en el campo "Motivo del cambio" y necesitará validación por parte del responsable.
- Teletrabajo Servicio Prevención: Por motivos de salud con previa autorización por parte del Servicio de Prevención.

Circulares, guía Tempo Mobile y manual eTempo

Guía Tempo Mobile



Guía Tempo
Mobile

Manual eTempo



Manual eTempo

Circular nº 03/2020 Registro de
jornada en Helvetia adaptado al RD -
Ley 8/2019



Circular nº 3/2020

Circular nº 08/2022: Nuevas medidas de
flexibilidad, registro horario y compensación
por el efecto de la inflación



Circular nº 8/2022

Preguntas frecuentes

1. ¿Cómo se gestiona la flexibilidad horaria de los viernes para las personas que tengan reducción de jornada?

El contador comenzará a contar desde las 07:30 horas, por lo que podrán ajustar su reducción a esa hora si así lo desean, finalizando su jornada en función de la hora de entrada.

2. ¿Por qué se descuenta el tiempo de desayuno, aunque no se haya consumido? ¿Cómo se realiza la anulación?

Esta medida es una recomendación de Auditoría Interna, para la buena gobernanza del sistema. En el manual de eTempo se recoge cómo anularlo, de una forma muy sencilla. La anulación del desayuno se realiza de los días anteriores, no puede hacerse a futuro, ya que se estaría cediendo un derecho a cambio de nada, pues si en algún momento se quisiese disfrutar de la pausa para el desayuno, al haberse anulado todo el año, se habría renunciado a ello. Es necesario recordar que lo que se registra es "pausa" y no "salida".

3. ¿Si se almuerza en media hora, se podrá salir media hora antes?

Si, en caso de consumir únicamente media hora para almorzar, se permitirá salir media hora antes, todo ello teniendo en mente que las necesidades del servicio deben estar cubiertas en todo momento.

4. ¿Se puede fraccionar el día de teletrabajo semanal?

No, no se puede fraccionar el día semanal de teletrabajo.

5. ¿Cuenta el día de teletrabajo semanal en el cómputo de 24 horas al trimestre?

No, este día no cuenta en el cómputo de las 24 horas trimestrales. Seguimos teniendo un día a la semanal el cual se debe disfrutar como día y no en horas.

Preguntas frecuentes

6. Aunque el horario de referencia para el almuerzo esté entre las 13:30 y las 15:30 horas, ¿Se puede salir a almorzar a partir de las 12:30 horas (Temas de lejanía y reserva de restaurante, reuniones con Suiza, etc.)?

El horario de referencia de la comida estará operativo a partir del 1 de diciembre en el sistema para salvar estos temas, situándose la franja horaria para la comida entre las 12:30 y las 15:30 horas.

7. En caso de que "por motivos de salud" no se quiera tener la baja, pero sí teletrabajar, ¿cómo se controlará/qué medidas se tomarán en caso de que supere el umbral del 30% de teletrabajo?

En estos casos, el Servicio de Prevención deberá valorarlo y autorizarlo, si bien se agotarán las horas de la bolsa de teletrabajo y, en caso de superar el umbral del 30% se deberá formalizar un acuerdo de trabajo a distancia.

8. ¿Pueden las oficinas comerciales acogerse a las medidas de flexibilidad siempre y cuando se mantenga la oficina abierta durante su horario comercial?

Si, siempre que la oficina esté abierta y las necesidades del servicio cubiertas, se podrán acoger tanto a la flexibilidad de los viernes como al mínimo de media hora para el almuerzo.

9. Los minutos entre las 8:00 y las 8:30 horas que se trabajan en las oficinas comerciales, ¿sirven para recuperación de horas (por ejemplo, la pausa para el desayuno)?

Si, esos minutos se considerarán como recuperados.

10. ¿Se pueden acumular los días fijos de teletrabajo para que se distribuyan en una semana completa en lugar de en un día a la semana?

En principio, la organización está establecida para un día a la semana y una bolsa de 24 horas al trimestre.

**Gracias por su
atención.**

simple. claro. helvetia 
Tu aseguradora suiza

